

## **Acción de Padrinazgo de las Diócesis de Alemania**

### Informaciones generales

#### **¿Qué es la Acción de Padrinazgo?**

La Acción de Padrinazgo nació en el año 1963 del deseo de los obispos de Alemania de colaborar para la formación de futuros sacerdotes en América Latina y el Caribe. A esta iniciativa se unieron personas dispuestas a contribuir económicamente y a acompañarlos con su oración: los padrinos y las madrinas.

Las diócesis alemanas llevan a cabo la Acción de Padrinazgo con la colaboración de Adveniat. En algunas diócesis se pudo desarrollar un vínculo especial con la iglesia en algunos países de América Latina y del Caribe.

Del mencionado compromiso de padrinos y madrinas, de aportes de las diócesis alemanas y de subsidios complementarios de Adveniat se nutre el fondo de la Acción de Padrinazgo.

#### **¿A quién se ayuda?**

La Acción de Padrinazgo apoya a diócesis necesitadas a través de subsidios enviados a seminarios mayores en América Latina y el Caribe. El monto depende del número de candidatos al sacerdocio que se encuentran en la etapa de los estudios teológicos.

Las conferencias episcopales han elaborado una clasificación de las diócesis que permite además diferenciar el aporte según las necesidades de cada diócesis. También pueden ser consideradas las necesidades de congregaciones religiosas.

No se puede conceder una ayuda para estudiantes en los años preparatorios (por ejemplo el estudio propedéutico), durante los años que preceden al estudio de teología (por ejemplo estudio de filosofía), durante el año pastoral o de prácticas. Además, las diócesis, congregaciones o movimientos que no están clasificados como necesitados quedan sin subvención del fondo.

#### **¿Quiénes pueden presentar una solicitud?**

El rector de un seminario mayor o del seminario mayor de una Congregación en América Latina y el Caribe puede presentar la solicitud de ayuda a Adveniat para todos los estudiantes de teología que viven y estudian en el seminario que él dirige. Pero también pueden ser considerados los estudiantes que viven en el seminario y estudian fuera, por ejemplo en una universidad. Conviene también que consideren en su solicitud a los estudiantes que proceden de otras diócesis diferentes a aquella en la que está el seminario, y a los que proceden de Congregaciones.

## ¿Qué datos debe contener la solicitud?

Para presentar una solicitud e informe se pueden guiar por el formulario que Adveniat pone a su disposición. La solicitud debe contener los siguientes datos:

- Nombre y dirección exactos del Seminario y nombre del Rector.
- Nombre completo y fecha de nacimiento de cada seminarista.
- Indicación del año de estudios para el cual se presenta la solicitud.
- Indicación exacta del año de teología que cursa cada estudiante.
- Indicación de la Diócesis o Congregación religiosa a que pertenece cada seminarista.
- Indicación del probable año de ordenación sacerdotal.
- Indicación de los cambios con relación al año precedente, por ejemplo abandono del Seminario, año de práctica, noviciado u ordenación.
- Firma del Rector del Seminario con la cual certifica la veracidad de los datos y que ha informado sobre esta solicitud a los obispos de los seminaristas pertenecientes a otras diócesis, para los cuales también está solicitando ayuda.
- Firma del Obispo en cuya jurisdicción o bajo cuya responsabilidad se encuentra el Seminario. En caso de un Seminario Mayor de una Congregación se requiere la firma del Superior Provincial.

## Informaciones

Es muy interesante y de vital importancia para la Acción de Padrinazgo que de vez en cuando compartan con nosotros, a través de relatos o fotos, detalles sobre la vida del Seminario y de los seminaristas, sus alegrías, sus preocupaciones y sus logros. Esta información nos servirá para despertar aún más el interés de quienes patrocinan la Acción y para fomentar el intercambio en lo que concierne a la vida de la Iglesia y en particular al incremento de las vocaciones sacerdotales.

Para los padrinos y las madrinas que se comprometieron a aportar una cuota mensual, es de gran interés saber si hubo ordenaciones sacerdotales en el año precedente.

Elaborado por la Acción Episcopal Adveniat  
16 de junio 2015